



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 Fax - 22671542



ACTA n.º 002-2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL, San Joaquín de Flores Heredia, a las trece horas, del 19 de enero del año dos mil veintiuno, se inicia la presente sesión ordinaria por Microsoft teams, con la participación de la Mag. Julia Varela Araya, presidenta en ejercicio, quien preside; la Licda. Kattia Escalante Barboza, subdirectora a.i. de la Escuela Judicial; la Dra. Mayra Campos Zúñiga, en representación del Ministerio Público; la Licda. Damaris Cruz Obregón, en representación de la Defensa Pública; el M.Sc. Gerald Campos Valverde, subdirector general de O.I.J.; y la señora Aida Cristina Sinclair Myers, secretaria de la Escuela Judicial. **Ausente:** la M.Sc. Shirley Viquez Vargas, jueza del Tribunal de Familia, por vacaciones; el Dr. Juan Carlos Segura Solis, integrante del Consejo Directivo, quien se excusa; la Licda. Rebeca Guardia Morales, directora a.i., por vacaciones y la M.Sc. Waiman Hin Herrera, de la Dirección de Gestión Humana, por incapacidad médica.

-0-

AGENDA

1. **Presentación al Consejo Directivo de la Escuela Judicial, de los informes de labores del año 2020, de la Escuela Judicial, las Unidades de Capacitación y el Consejo Directivo de la Escuela Judicial.**
2. **Oficio EJ-ADM-010-2021, suscrita por la Licda. Eimy Solano Castro, administradora de la Escuela Judicial, denominado “II Informe de Presupuesto año 2020 de la Escuela Judicial, en atención a lo siguiente:**

-Acuerdo tomado por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL, en la sesión extraordinaria n.º 08-16 del 19 de abril del 2016, **ARTÍCULO I**, que dice:

***SE ACUERDA:** Visto el informe de Auditoría Financiera, N° 292-21-SAF-2016 de 18 de marzo de 2016 y luego de escuchar la intervención de la Licda. Eimy Solano Castro, Administradora de la Escuela Judicial, y valorar los distintos tipos de modificaciones presupuestarias que se deben realizar en la Escuela, siendo que las modificaciones internas y cambios de línea se realizan de manera constante y a fin de lograr una mayor eficiencia en el manejo de las finanzas de Escuela Judicial, este Consejo acuerda por unanimidad:*

[...]



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 Fax - 22671542



9.) La Dirección de la Escuela Judicial, con apoyo de la Administración, deberá rendir un informe trimestral sobre el comportamiento presupuestario de este ente. Esto a tenor de lo establecido por el artículo 91 de la Ley General de la Administración Pública, que establece: “El delegante tendrá siempre la obligación de vigilar la gestión del delegado y podrá ser responsable con éste por culpa en la vigilancia. Sólo habrá lugar a culpa en la elección cuando ésta haya sido discrecional”. De manera tal, que se deberá rendir este informe en las siguientes fechas:

[...]

d. Un informe anual en el mes de enero de cada año.

-0-

ARTICULO I

Se sometió al conocimiento de las personas integrantes de este Consejo Directivo, los siguientes “**Informes de Labores 2020**” de la Defensa Pública, del Ministerio Público, de la Dirección de Gestión Humana, del Organismo de Investigación Judicial, de la Escuela Judicial y el Consejo Directivo de la Escuela, según se describe a continuación:

El Licda. Damaris Cruz Obregón, encargada de la Unidad de Capacitación Defensa Pública, somete a la consideración de este Consejo Directivo, el siguiente “**INFORME DE LABORES 2020, DE LA DEFENSA PÚBLICA**”, que se describe a continuación:

A continuación, se adjunta el archivo electrónico:



48-DP-PGC-2021-Def
ensa Pública Informe |

-0-

La Dra. Mayra Campos Valverde, fiscal 2 adjunta, Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, que somete a la consideración de este Consejo Directivo, el siguiente “**INFORME DE LABORES 2020, DEL MINISTERIO PÚBLICO**”, que se describe a continuación:

San José, 15 de enero de 2021

UCS-024-MP-2021

Señoras y Señores



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 Fax - 22671542



Consejo Directivo
Escuela Judicial

Estimadas señoras y estimados señores:

Reciban un cordial saludo, con ocasión de remitir adjunto el **Informe de Labores 2020** de esta Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público:

A continuación, se adjunta el archivo electrónico:



UCS-MP Informe de labores EJ 2020.docx
Presentación Informe de Labores 2021 UCS

-0-

La M. Sc. Cheryl Bolaños Madrigal, jefa a.i., Subproceso Gestión de la Capacitación, Dirección de Gestión Humana, somete a la consideración de este Consejo Directivo, el siguiente **“INFORME DE LABORES 2020, DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN HUMANA”**, que se describe a continuación:

A continuación, se adjunta el archivo electrónico:



PJ-DGH-CAP 27-2021
INFORME DE LABORE

-0-

El M.Sc. Kattia Campos Zúñiga, jefa de la Unidad de Capacitación Organismo de Investigación Judicial, , somete a la consideración de este Consejo Directivo, el siguiente **“INFORME DE LABORES 2020 , DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL”**, que se describe a continuación:

A continuación, se adjunta el archivo electrónico:



Informe labores UC-OIJ 2020 GENERAL
Presentación Informe labores O.I.J

-0-



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 Fax - 22671542



La Licda. Rebeca Guardia Morales, directora a.í., de la Escuela Judicial, somete a la consideración de este Consejo Directivo, el siguiente **“INFORME DE LABORES 2020, DE LA ESCUELA JUDICIAL”**, que se describe a continuación:

A continuación, se adjunta el archivo electrónico:



Informe Labores

Escuela año 2020.doc



Informe Labores

Escuela Resumen Act

-0-

Se somete a la consideración de este Consejo Directivo, el siguiente **“INFORME DE LABORES 2020, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL”**, que se describe a continuación:

A continuación, se adjunta el archivo electrónico:



INFORME CONSEJO
DIRECTIVO año 2020-

-0-

Asimismo, se expresa que existió un mayor acercamiento con las Sedes Regionales en nuestro país, así como con los países integrantes del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, y de la Red Iberoamericana de Escuelas Judicial (RIA EJ), en el programa de Redes Internacionales.

Se recomienda llevar a cabo un análisis general sobre la formación virtual en el año 2020 dirigido a la población judicial, para a partir de dicha información recopilada ver las debilidades, entre otros aspectos, datos de valor agregado para la Institución, para la toma de decisiones en cuanto a lo viable o que debe reformarse, a fin de mejorar y optimizar el conocimiento, ajustado a las limitaciones presupuestarias actuales.

A la divulgación de los informes de labores de la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación y la generación de un proceso de consulta sobre la capacitación virtual del año 2020 dirigido a la población judicial

-0-

SE ACUERDA:

1. Aprobar los anteriores **“Informes de Labores 2020”** de las Unidades de Capacitación de la Defensa Pública, del Ministerio Público, de la Dirección de Gestión Humana, del Organismo de Investigación Judicial, de la Escuela Judicial y del Consejo Directivo de la Escuela Judicial. Comuníquese dichos informes a la Dirección de Planificación del Poder Judicial, para los fines



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 Fax - 22671542



- correspondientes. También, hacer del conocimiento del Consejo Superior del Poder Judicial, de la Corte Plena y al Consejo de Personal del Poder Judicial, un resumen ejecutivo de dichos informes de labores. Para el conocimiento de la población judicial, proceder a la divulgación mediante Intranet y páginas WEB y Redes Sociales, de los resultados.
2. Solicitar a la Escuela Judicial realizar una propuesta para una encuesta de opinión de la población judicial, para identificar los resultados por ellos obtenidos y escuchar las propuestas para mejorar las modalidades de capacitación que fueron puestas a su disposición que fueron puesta a su disposición y la sugerencia para utilizar otras estrategias de capacitación para mejorar el servicio que presta en el Poder Judicial. La Escuela Judicial procederá a la sistematización de la información utilizando los mecanismos tecnológicos adecuados disponibles.
 3. Expresar el reconocimiento a todo el personal de la Escuela Judicial y de las Unidades de Capacitación y a todas las personas que colaboraron en la logística para ser viable las actividades académicas, por los resultados obtenidos pese a los desafíos que enfrentaron durante el año 2020. Hacer extensivo el agradecimiento a las personas facilitadoras por el esfuerzo hecho para el éxito del proceso. Así como, a la población judicial de todos los sectores que aprovechó estas iniciativas para tener mejores herramientas y dar un mejor servicio. Solicitarles que mantengan ese nivel de compromiso, que se ha evidenciado en los informes presentados a este Consejo Directivo. **ACUERDOS FIRMES.**

-0-

ARTICULO II

Oficio EJ-ADM-010-2021, suscrita por la Licda. Eimy Solano Castro, administradora de la Escuela Judicial, denominado “**II Informe de Presupuesto año 2020 de la Escuela Judicial**”, en atención a lo siguiente:

-Acuerdo tomado por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL, en la sesión extraordinaria n°. 08-16 del 19 de abril del 2016, **ARTÍCULO I**, que dice:

***SE ACUERDA:** Visto el informe de Auditoría Financiera, N° 292-21-SAF-2016 de 18 de marzo de 2016y luego de escuchar la intervención de la Licda. Eimy Solano Castro, Administradora de la Escuela Judicial, y valorar los distintos tipos de modificaciones presupuestarias que se deben realizar en la Escuela, siendo que las modificaciones internas y cambios de línea se realizan de manera constante y a fin de lograr una mayor eficiencia en el manejo de las finanzas de Escuela Judicial, este Consejo acuerda por unanimidad:*

[...]

9.) La Dirección de la Escuela Judicial, con apoyo de la Administración, deberá rendir un informe trimestral sobre el comportamiento presupuestario de este ente. Esto a tenor de lo establecido por el artículo 91 de la Ley General de la Administración Pública, que establece: “El delegante tendrá siempre la obligación de vigilar la gestión del delegado y podrá ser responsable con éste por culpa en la vigilancia. Sólo habrá lugar a culpa en la elección cuando ésta haya sido discrecional”. De manera tal, que se deberá rendir este informe en las siguientes fechas:



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 Fax - 22671542



[...]

d. Un informe anual en el mes de enero de cada año.

-0-

Se adjunta el archivo electrónico del informe expuesto por la Licda Eimy Solano Castro, administradora de la Escuela Judicial, a las personas integrantes del Consejo Directivo de la Escuela, el que se adjunta a continuación:

**EJ-ADM-010-2021
Heredia, 05 de enero de 2021**

**Licda. Rebeca Guardia Morales
Directora a.í Escuela Judicial
Poder Judicial**

Estimada señora:

En atención a la solicitud de presentación de informe correspondiente a la Ejecución de Presupuestaria de la Escuela Judicial se detalla lo siguiente:

Presupuesto Ordinario Asignado a la Escuela Judicial

Presupuesto ESCUELA JUDICIAL			
Presupuesto Aprobado	707,053,051.00	Presupuesto Escuela Judicial	490,771,167.00
		Presupuesto UC-OIJ	216,281,884.00

Detalle de Presupuesto para Especialista de Contenido

SUSTITUCIONES ESPECIALISTAS EN CONTENIDO				
PARTIDA DE SUSTITUCIONES SALARIOS PROGRAMA 927	Escuela Judicial	Aprobado	Ejecutado	Disponible
	Monto aprobado Especialistas en contenido	350,744,846.00	268,919,086.65	81,825,759.35



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 Fax - 22671542



Detalle de Presupuesto Especialistas Ejecutado Escuela Judicial y Reforma de Familia

Presupuesto Ejecutado Especialista en Contenido	268,919,086.65
Especialistas Actividades Escuela Judicial	199,567,813.74
Especialistas Reforma Laboral	69,351,272.91

Se indica que mediante correo electrónico de la Licda. Alejandra García Sanchez coordinadora de la Unidad de Presupuesto de Gestión Humana se informó a la Escuela Judicial que no se podían realizar más solicitudes para permisos de Especialistas por motivos de recortes presupuestarios, lo que no permitió la ejecución total de los recursos presupuestados.

Detalle de Ejecución de Presupuesto

Con respecto a la ejecución del Presupuesto de la Escuela Judicial se indica lo siguiente:

Se anexa detalle de Especialistas en Contenido para su información.

Se anexa detalle de pago de viáticos según acuerdo de Consejo Superior aprobados por Programa Básico de OIJ y tabla control.

Las compras relacionadas a la Unidad de Capacitación de OIJ fueron revisadas y aprobadas por la Dirección de OIJ y la Escuela Judicial.

Las compras del Área de Servicios Técnicos, Capacitación Jurisdiccional y Administración Escuela Judicial fueron revisadas y aprobadas por la Dirección de la Escuela Judicial.

Se detallan las solicitudes de compra solicitadas por la Unidad de Capacitación de OIJ y las cuales fueron debidamente tramitadas.

UNIDAD CAPACITACION-OIJ PRESUPUESTO 2020

Artículo

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Cizalla |
| <ul style="list-style-type: none"> • Esposas desechables |
| <ul style="list-style-type: none"> • Orejeras |



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 Fax - 22671542



• Balón Medicinal
• Bloqueadores
• Aceite Lubricante
• Limpieza de muebles (sillones)
• Grapadora JT-21
• Pintura Spray
• Tatamis
• Guantes Defensa Personal
• Espinilleras
• Botiquín
• Cintas Rubber Jell
• Plumas para levantamiento
• SPR Reactivo de Partículas Pequeñas
• Cascos de Defensa Personal
• Estetoscopio
• Bolsas de papel
• Baterías AA y AAA
• Frascos para muestra de orina
• Cartón porta silueta
• Grapas JT-21
• Casa de Allanamientos
• Maniquis
• Medidor de Distancia Digital
• Ariete
• Munición 9mm y 5,56
• Conos
• Herramientas Halligan
• Pepper Popper



ESCUELA JUDICIAL "Lic. Édgar Cervantes Villalta"

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 Fax - 22671542



- Mascarilla Desechable

Se detallan las solicitudes de compra solicitadas por parte el Área de Servicios Técnicos y debidamente tramitadas.

AST- PRESUPUESTO 2020

Artículo
• Escaner
• Mezclador de Audio
• Micrófono Inalámbrico
• Productos eléctricos
• Pantalla de TV
• Solicitud Discos Duros
• Solicitud Libros
• Solicitud de Llaves Mayas
• Licencias Visión 2020
• trípode Cámara de Video
• UPS

Se debe indicar que no se pudo realizar las siguientes compras:

AST- PRESUPUESTO 2020

Artículo



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 Fax - 22671542



- Cámara de Video no fue posible por falta de Proveedores participantes a pesar de que se solicitaron Proveeduría solicita el estudio de mercado respectivo.
- micrófono Sala Colegiada (Cuello de Ganso) no fue posible por falta de Proveedores participantes a pesar de que se solicitaron Proveeduría solicita el estudio de mercado respectivo.

Se detallan las solicitudes de compra solicitadas por el Área de Capacitación Jurisdiccional de la Escuela Judicial y debidamente tramitas.

Capacitación EJ- PRESUPUESTO 2020

Artículo
• Compra de Papel
• Contratación Marco Fournier (Elaboración Pruebas FIAJ)
• Publicación Concurso FIAJ La Nación
• Tramite de pago Subsidio FIAJ
• Compra de Audífonos
• Compra de mascarillas y guantes pruebas FIAJ
• Compra de Caretas pruebas FIAJ
• Compra de Desinfectantes y otros suministros pruebas FIAJ
• Tramite de escaneo de documentos para capacitación
• Compra de suministros
• Capacitación en línea para 10 jueces conciliadores
• Lapiceros y USB logo Escuela Judicial.

Se detallan las solicitudes de compra que han sido recibidas para tramite por parte del Área Administrativa de la Escuela Judicial.

Administración EJ- PRESUPUESTO 2020



ESCUELA JUDICIAL "Lic. Édgar Cervantes Villalta"

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 Fax - 22671542



Artículo
• Contrato de Alimentación Soda Comedor
• Mantenimiento de Alarmas contra incendios
• Mantenimiento de Techos y Aleros Edificios Administrativo
• Compra Aire Acondicionado (Se encuentra a la espera del Informe de Salud Ocupacional para proceder con la aprobación de Dirección Ejecutiva y Confección de Especificaciones Técnicas).
• Tramite de Pedidos Constacon (Remodelación soda comedor Escuela Judicial)
• Compra de Productos Farmacéuticos
• Compra de Productos de Limpieza
• Compra de Desinfectantes y otros suministros para uso de la Escuela Judicial
• Compra de Tintas para Impresoras
• Contratación remodelación Area Académica
• Utensilios de cocina
• Mantenimiento de vehículos
• Tramite de pago de viáticos
• Reparación Domos Edificio Administrativo
• Microondas y Cafeteras Escuela Judicial.

Se debe indicar que no se pudo realizar la siguiente contratación:

AST- PRESUPUESTO 2020

Artículo
• Compra Aire Acondicionado (La sección de Salud Ocupacional remitió el informe : PJ-DGH-SSO-3535-20 Estudio condiciones termohigrométricas Aulas Escuela Judicial, requerido para proceder con la aprobación de Dirección Ejecutiva y Confección de Especificaciones Técnicas el día 08 de diciembre de 2020 por lo que para la fecha no era posible generar ninguna contratación ya que los sistemas de compras se encontraban cerrados por lo que no fue posible ejecutar el presupuesto destinado).



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 Fax - 22671542



En relación con los tramites de compra se ha procedido según los lineamientos institucionales y conforme a los plazos señalados.

Se detallan subpartidas y contrataciones que se consideran relevantes:

Subpartida 10502 viáticos en el Interior del país:

Pagos viáticos OIJ aprobados por Consejo Superior:

Con respecto al trámite de pago de viáticos al personal del OIJ aprobados por Consejo Superior se ejecutó un monto en total de ₡ 56 505 875,00 al 18 de diciembre de 2020.

Cabe indicar que las notificaciones a las personas interesadas y revisión de estas se iniciaron en el mes de setiembre, una vez aprobada por el Ministerio de Hacienda la modificación externa por un monto de ₡ 37,349,320.00 realizada por la Dirección Ejecutiva para reforzar la subpartida de viáticos de la Escuela Judicial

Detalle de avance de pago de viáticos al personal del OIJ aprobados por Consejo Superior al 18 de diciembre de 2020

Total, Acuerdos cancelados	40
Total, Acuerdos pendientes de cancelar ya revisados y remitidos a trámite de pago	3
Total, Acuerdos en revisión pendientes de correcciones o consultas	9
Total, Acuerdos aprobados por Consejo Superior	52

Total, Acuerdos de Consejo Superior en espera de informe solicitado a la Dirección Jurídica, en sesión N° 15-2020 celebrada el 25 de febrero del 2020, artículo XLVI, en el sentido que, a futuras solicitudes de pago de viáticos del Curso Básico de Formación del Organismo de Investigación Judicial antes del 2017, este Consejo cuente con una alternativa jurídica a proseguir debido a las limitaciones presupuestarias por las que atraviesa este Poder de la República.	27
--	-----------



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 Fax - 22671542



Viáticos Escuela Judicial:

La Escuela Judicial ejecuto en la subpartida de viáticos un monto de ₡40,074,220.30 en capacitación de Programa Básico de OIJ, adelanto de armas y defensa y otras capacitaciones impartidas en la Escuela Judicial.

Subpartida 10701 Actividades de Capacitación:

Con respecto a la subpartida capacitación se cedieron ₡ 25,000,000.00 que corresponde al Convenio entre el Poder Judicial y la Universidad de Costa Rica según acuerdo de CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL, en la sesión extraordinaria virtual por Microsoft Teams n°. 010-2020, del 16 de julio del 2020.

Además, según indicación de la Dirección Ejecutiva el Ministerio de Hacienda tomo ₡ 9,774,790.6 los disponibles en la subpartida.

Subpartida 10702 Actividades Protocolarias:

Los recursos fueron cedidos según solicitud de la Dirección Ejecutiva ₡ 1,161,452.00 es importante mencionar que producto de la Pandemia los recursos serian subejecutados ya que no se realizaron graduaciones de programas y actividades protocolarias en la Escuela Judicial.

Subpartida 10801 Mantenimiento de Edificios y Locales: Se detalla la contratación de remodelación de la Soda Comedor, en la cual se comprometió la mayor parte del presupuesto para realizar mantenimientos en los edificios de la Escuela Judicial.

Monto del Pedido 2019-95510	113,186,478.01
Iva 13%	14,714,242.14
Total a Cancelar	127,900,720.15

Tramite de pago Tractos Facturas Constacon

Factura	Monto en dólares	IVA	Acta	Monto en Acta
---------	------------------	-----	------	---------------



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 Fax - 22671542



101	10,763.74	NA	2019-AD-095510	6,285,808.00	
107	26,070.45	NA	2019-AD-013456	15,224,621.30	
111	55,086.33	7,161.22	2020-AD-001083	36,351,324.24	
119	61,171.78	7,952.33	2020-AD-001542	40,367,097.75	
126	30,477.78	3,962.11	2020-AD-002485	20,112,206.96	
139	10,249.01	1,332.27		6,761,498.70	Ultima Factura
193,819.09		20,407.93		125,102,556.95	

El proyecto fue terminado y recibido a satisfacción en su totalidad y la Soda-Comedor.

Se tramitó la contratación Mantenimiento de la cubierta y cambio de aleros y precintas del edificio Administrativo de la Escuela Judicial, Ciudad Judicial techos y aleros del Edificio Administrativo de la Escuela Judicial por un monto de ₡26,244,518.94. Sin embargo, la contratación se traslada a un Compromiso No Devengado del 2021 ya que los trabajos dieron inicio el pasado 03 de diciembre de 2020 respectivamente y aún no ha sido recibido a satisfacción por el Departamento de Servicios Generales.

Subpartida 20203 Alimentos y Bebidas:

Se dio inicio al nuevo contrato de servicios de alimentación de la soda comedor de la Escuela Judicial y la Ciudad Judicial por lo que se procedió a realizar el pedido respectivo para cancelar las facturas producto de la entrega de Tiquetes de Almuerzo por capacitación y tramites de personal judicial a la Ciudad Judicial, sin embargo producto de las medidas tomadas el Ministerio de Salud debido a la Pandemia Covid-19 se proyectó un gasto de ₡15,500,000.00 colones y no como se estima con normalidad. Lo anterior porque no se está impartiendo capacitación de manera presencial y el personal que visita la Ciudad Judicial es el mínimo.

Es importante mencionar que se dio una ejecución de agosto a diciembre de ₡5,000,000.00.

Subpartida 29906 Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad:

Se tramitó compra de munición por un monto de ₡30,070,983.70 corresponden a la compra de Munición 9 mm y 5,56 mm.

Subpartida 50104 Equipo y Mobiliario de Oficina:

Se Sub-ejecuto el monto de ₡25,150,000.00 para la contratación de la Instalación de Aire Acondicionado en la Escuela Judicial, debido a que no fue posible avanzar con el proyecto ya que la Dirección Ejecutiva brinda el visto bueno y solicita a Servicios Generales emitir las especificaciones técnicas una vez que se cuenta con el Informe de Salud Ocupacional sobre Estrés térmico. Este fue solicitado el mes de abril respectivamente y fue entregado por la Sección de Salud ocupacional el 08



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 Fax - 22671542



de diciembre de 2020 respectivamente, por lo que no fue posible avanzar con el trámite de contratación.

Es importante señalar que tanto la Administración de la Escuela Judicial como la Dirección realizaron seguimientos constantes a la gestión respectiva recibiendo como respuesta que se debían atender necesidades urgentes producto del COVID-19.

Subpartida 60103 Transferencias a otras instituciones descentralizadas:

Se sub-ejecuto el disponible de ₡25,000,000.00 millones de colones correspondientes al Convenio del Poder Judicial con la Universidad Nacional correspondiente a la Maestría en Administración de Justicia. Lo anterior según lo señalado por la Dirección de la Escuela Judicial donde se indicó a la esta administración que en reunión sostenida con la Presidencia de la Corte y otras instancias institucionales y la Universidad Nacional acordaron no proceder con el pago de los recursos para el año 2020.

Se debe señalar que los recursos fueron ofrecidos a la Dirección Ejecutiva para cubrir otros compromisos institucionales, sin embargo, para el momento que se establece el acuerdo no era posible realizar alguna modificación presupuestaria para que estos pudieran ser ejecutados.

Subpartida 60203 Ayuda a Funcionarios:

Corresponde a la subpartida destinada para hacer pago de ayuda económica de las personas participantes del Programa FIAJ, de ₡180.000.000.00 millones se ejecutaron ₡105.000.000.00.

Además, fueron cedidos de 60 millones de colones en el primer recorte realizado por el Ministerio de Hacienda ya que por la particularidad de la subpartida no podían ser utilizados en otra necesidad interna.

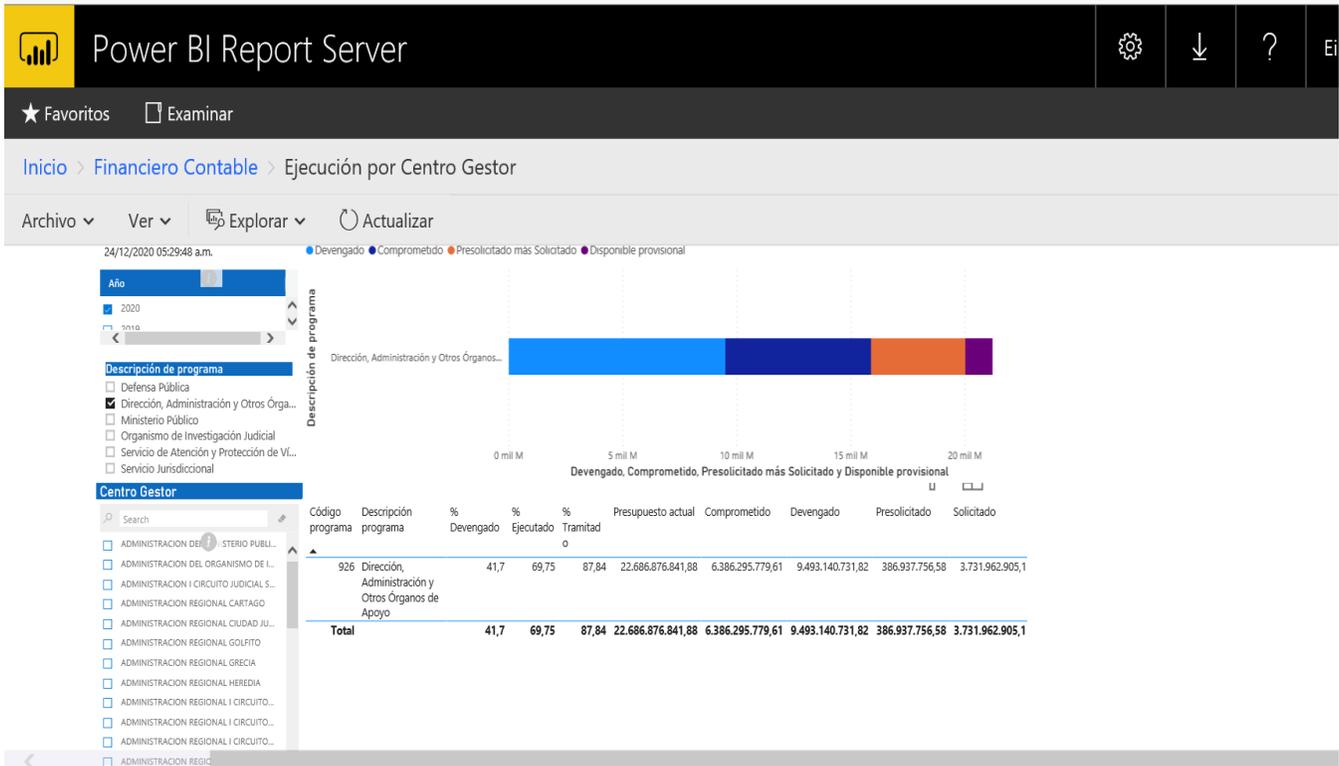
Detalle de ejecución Presupuestaria año 2020 Programa 926 Dirección, Administración y Otros órganos según SIGA-PJ



ESCUELA JUDICIAL "Lic. Édgar Cervantes Villalta"

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 Fax - 22671542



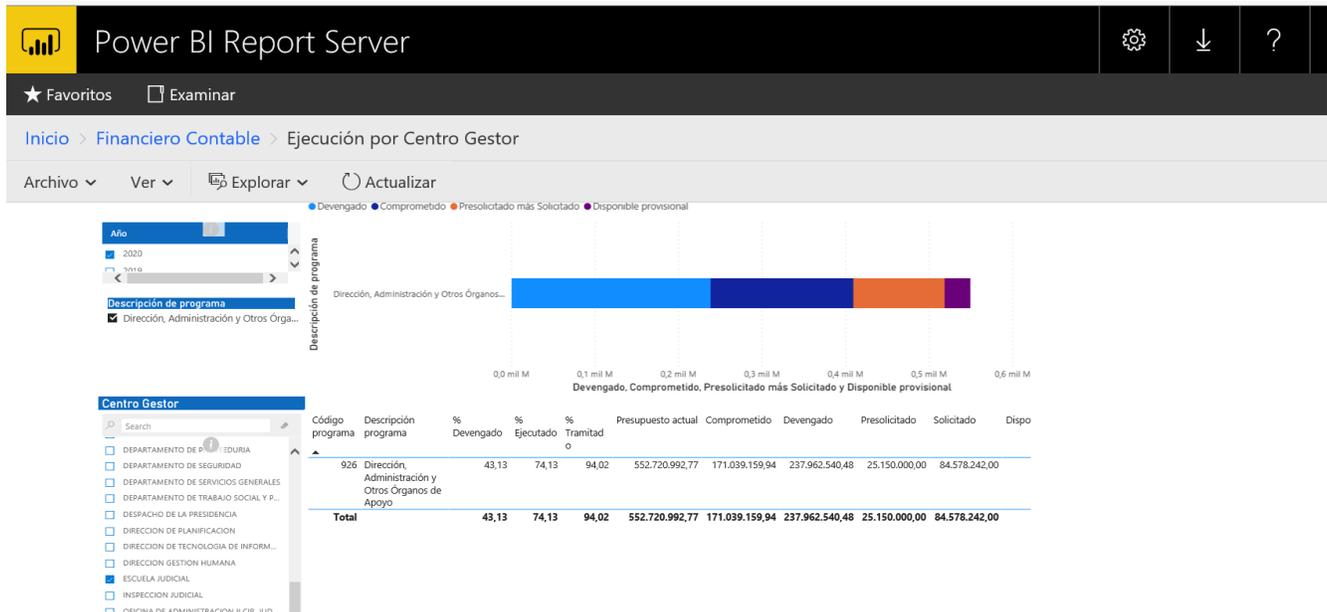
Detalle de Ejecución Presupuestaria Escuela Judicial 2020 según reporte de SIGA-PJ



ESCUELA JUDICIAL "Lic. Édgar Cervantes Villalta"

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 Fax - 22671542



El porcentaje de ejecución corresponde a un 74,13% para el año 2020, se tramita el 94,02% del presupuesto asignado quedando 43,13% en devengados. Es importante señalar que la ejecución del año 2020 tuvo serias complicaciones a la hora de toma de decisión en cuanto al manejo de recursos de manera óptima, lo anterior en relación a la emergencia Sanitaria producto de Covid-19 la cual generó incertidumbre en los primeros meses sobre la utilización de los recursos ya que no se podía definir de manera pronta si la Escuela Judicial volvería a la presencialidad para el segundo semestre o se mantendría en la virtualización lo que complicó la movilidad de los recursos mediante modificaciones externas de manera eficiente.

Además, las medidas tomadas por el Ministerio de Hacienda en torno a la movilidad de recursos entre subpartidas también afectó la ejecución del presupuesto ya que no brindó la posibilidad de trasladar recursos de subpartidas no tan necesarias para el 2020 y evitando atender necesidades actuales en torno a la atención de la nueva forma de trabajo que demandó la emergencia sanitaria.

Con respecto a las subpartidas que se presentaron subejecución en el informe se puede visibilizar que responde a situaciones que corresponden a instancias externas a la Administración de la Escuela Judicial.

Sin embargo, se hace mención que la administración realizó su mayor esfuerzo para cumplir con el mayor margen de ejecución en el presupuesto de la Escuela Judicial para el periodo 2020.

Cualquier consulta con todo gusto.

Cordialmente,

Licda. Eimy Solano Castro
Coordinadora de Unidad
Administración Escuela Judicial

-0-

SE ACUERDA:

- 1.) Tomar nota del oficio n°. EJ-ADM-010-2021, suscrita por la Licda. Eimy Solano Castro,



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 Fax - 22671542



administradora de la Escuela Judicial, que contiene el “II Informe de Presupuesto año 2020 de la Escuela Judicial”.

2.) Se expresa el reconocimiento a la Administración y Dirección de la Escuela Judicial, por el esfuerzo realizado en cuanto a las ejecuciones presupuestarias en dicho año. ACUERDO FIRME.

-0 -

Se levanta la presente sesión virtual por Microsoft Teams, a las dieciséis horas con quince minutos.

Mag. Julia Varela Araya

Presidenta a.í., en ejercicio

del Consejo Directivo de la Escuela Judicial.

Licda. Kattia Escalante Barboza

Subdirectora a.í. de la Escuela Judicial.